

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

Por medio del cual se hacen unos traslados en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2019. (Anexo del Decreto de Liquidación No. 939 de 2018)

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 81° del Acuerdo N° 8 de 2014.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar el siguiente traslado presupuestal por valor de SETENTA MILLONES DE PESOS (\$70.000.000), dentro del Grupo de Gastos 1.FUNCIONAMIENTO, del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de la presente vigencia fiscal, correspondiente a la sección 03-SECRETARÍA DE GESTION ADMINISTRATIVA, así:

CRÉDITOS:

SECCION 03- SECRETARÍA DE GESTION ADMINISTRATIVA

1.2.1.0.09 Mantenimiento, dotación e instalación edificios y oficinas \$ 70.000.000 municipales

CONTRACRÉDITOS:

SECCION 03- SECRETARÍA DE GESTION ADMINISTRATIVA

1.1.1.0.01 Sueldo personal nomina

\$ 70.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN PABLO GALLO MAYA

Arcalde de Pereira

DORA PATRICIA OSPINA PARRA

Secretaria de Hacienda

ILIANA GIRALOO GOMEZ

Secretaria Jurigica

RODRIGO GALLEGO GONZÁLEZ

Subsecretario de Asuntos Financieros

Revisión Legal:

Proyectó y Elaboró: Rodrige Gallego G

Nision Ospmat